



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 47 EXTRAORDINARIA DEL MIÉRCOLES 12 DE ENERO DE 2022

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

1.1 Comprobación del cuórum

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuarenta y siete (47) del día de hoy, miércoles doce (12) de enero del año dos mil veintidós (2022), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.

7. INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO HAYA SIDO DECLARADO DE URGENCIA POR EL PLENO, SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

PUNTO NO.7.1: Proyecto de ley que regula la lengua de señas y el Sistema Braille en República Dominicana. (Proponente(s): Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 18/08/2021. (Ref. 04592-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2021. Plazo vencido el 23/09/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 12/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.46, ordinaria del 12/01/2022. Declarado de urgencia y aprobado en 1era. discusión, con informe de la Comisión Permanente de Educación, en la sesión No.46, ordinaria del 12/01/2022.

»Número de Iniciativa: 05940-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Como este proyecto fue estudiado por la Comisión de Educación, ponderado por una gran cantidad de diputados, incluido el propio presidente de la Comisión de Educación de esta Cámara de Diputados, y el mismo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 47 EXTRAORDINARIA DEL MIÉRCOLES 12 DE ENERO DE 2022

proponente, en el momento que pedía que se incorporara al orden del día, quiero solicitarle al Pleno que liberemos de lectura el proyecto y el informe, en virtud de que ambos son ampliamente conocidos por esta Cámara de Diputados. A votación, el tratamiento, el procedimiento de que sean liberados de lectura el proyecto y el informe, en virtud de que el Pleno conoce, íntegramente, este proyecto, porque fue leído el informe hace un momento en esta Cámara. A votación”.

Votación 013

(Se continúa la numeración de la sesión ordinaria No. 46 del día de hoy.)

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fueron liberados del trámite de lectura: **APROBADO. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Liberar de lectura proyecto e informe, para conocerlo de inmediato en segunda lectura. Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’. Estamos a tiempo, hay algunos diputados que no han votado...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado a unanimidad, también, de los votantes. Entonces, someto a votación, en segunda lectura, el proyecto de ley que regula la lengua de señas y el Sistema Braille en República Dominicana; este proyecto fue conocido por esta Cámara de Diputados, debatido, ampliamente. Lo someto a votación, con su informe, en segunda lectura. Los diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y quienes no estén de acuerdo pueden expresarse pulsando ‘no’. A votación, ‘sí’ o ‘no’.”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 47 EXTRAORDINARIA DEL MIÉRCOLES 12 DE ENERO DE 2022

Votación 014

(Se continúa la numeración de la sesión ordinaria No. 46 del día de hoy.)

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: **APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

En el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Estamos votando. Como hoy termina la legislatura, excepto, salvo que el Ejecutivo, en su prerrogativa, haga convocatoria... los trabajos legislativos... ¿Terminó?”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado en segunda lectura. Entonces, los trabajos legislativos, obviamente, si cierra la legislatura quedan suspendidos a partir de mañana, salvo los trámites que siempre son ordinarios y que siempre se van a estar haciendo. Reitero, salvo que el Ejecutivo convoque, que es el único camino que queda abierto para un nuevo período de sesiones. Y entonces, salvo ese tipo de convocatoria, nos vemos en sesión plenaria el próximo 27 de febrero, siete treinta (7:30) de la mañana. Así es que, cerramos la sesión. Cuarenta y siete sesiones durante esta legislatura. Muchísimas gracias. ¡Buen almuerzo en el Restaurante! Los que somos repitentes teníamos tres años que no tomábamos un respiro, y los que no repiten, año y medio sin un respiro”.

CIERRE DE SESIÓN